



DECRETO N° 2804/24

San Martín de los Andes, 19 DIC 2024

VISTO:

El Decreto N° 2665/24 de fecha 12 de Diciembre del 2024, nota adjunta del Subsecretario de Deportes Prof. Fernando Méndez, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante decreto de referencia, se contrata bajo la modalidad Plazo Fijo, a la trabajadora Almada Agustina DNI N° 34.461.212, para desempeñar funciones como Guardavidas dependiente de la Subsecretaría de Deportes - Secretaría de Gobierno.

Que, se ha detectado un error en cuanto al inicio de contratación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente, a fin de proceder a ejecutar la addenda requerida.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

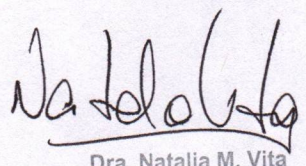
ARTICULO 1º: SUSCRÍBASE, la addenda que modifica la **Cláusula Segunda** del contrato de trabajo a Plazo Fijo de la trabajadora **Almada Agustina DNI N° 34.461.212 y legajo N° 2971**, el cual fue suscripto mediante Decreto N° 2665/24 que forma parte del presente como anexo, en función del visto y considerando del presente, y que se dan por reproducidos.

ARTICULO 2º: Por la Dirección de Recursos Humanos, Contaduría, Tesorería a sus efectos.

ARTICULO 3º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese, y cumplido archívese.

MM


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL Y DEBE SER
DE ADMINISTRACION Y DESPACHO. M.S.M.A.

Hilda B. Durán
Directora de Despacho